



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

RES. DECECO N°

EXPEDIENTE N° 6808/24

Salta,

09 DIC 2025

1148 - 25

VISTO: La Resolución DECECO N° 1054/25 de esta Facultad, por la que se aprobaron los tribunales examinadores, las fechas y horas del Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2025, para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD-ECO N° 214/25 de esta Facultad, dispone la habilitación de dos comisiones simultáneas, las que funcionaran como cátedras paralelas, para el dictado de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura Microeconomía II, correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, a partir del segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2025,

Que se omitió incorporar en el Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2025, la asignatura Microeconomía II, Cátedra paralela.

Que, es necesario fijar la constitución del tribunal examinador, día y horario de la asignatura Microeconomía II, Cátedra paralela, en el Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2025, por los motivos expuestos precedentemente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

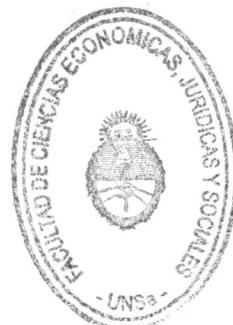
ARTÍCULO 1º.- TENER POR INCORPORADO el tribunal examinador de la asignatura: **Microeconomía II, Cátedra paralela**, correspondiente al Turno Ordinario de Exámenes diciembre de 2025, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, que se dicta en la Sede Salta, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará de la siguiente manera:

Asignatura	Horario	Tribunal examinador	
Microeconomía II, Cátedra paralela (Plan 2022)	05/12/25 10.00 horas 19/12/25 10.00 horas	Dr. PAZ CASTILLO, Jorge Augusto Mg. SÁNCHEZ WILDE, Andrés Miguel Lic. TESEYRA, Adrián Camilo Lic. MARTÍNEZ, Héctor Eugenio	Titular Titular Titular Titular

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.Nsa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.NSa.